

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA

ADJUDICACIÓN JUDICIAL DE APOYOS
Rad. 1100131-10-027-2021-00198-00

Bogotá, D. C., veintiséis (26) de enero de dos mil veintidós (2022).

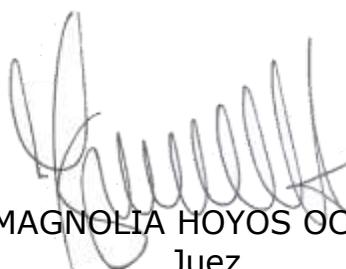
Se requiere a los demandantes para que informen la dirección física y electrónica de notificaciones de Deyanira Moyano Virgüez, Angie Lizeth Sierra Moyano, Oscar Sierra Moyano y Yenni Sierra Moyano (núm. 5 art 38 Ley 1996 de 2019).

Se tiene notificado por conducta concluyente a Ricardo Sierra Moyano, hijo del señor JUAN CRISÓSTOMO SIERRA GÓMEZ (art. 301 núm. 1º CGP). La solicitud obrante en cuaderno digital 30 se tendrá en cuenta en oportunidad.

El informe técnico de valoración de apoyos respecto del señor JUAN CRISÓSTOMO SIERRA GÓMEZ (c. digitales 25, 26,27 y 28), se mantiene agregado y sobre su trámite se resolverá en oportunidad.

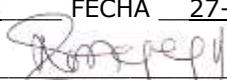
Acredite la actora la notificación al señor JUAN CRISÓSTOMO SIERRA GÓMEZ.

NOTIFÍQUESE,



MAGNOLIA HOYOS OCORÓ
Juez

JUZGADO VEINTISIETE DE FAMILIA DE BOGOTÁ DC
EL ANTERIOR AUTO SE NOTIFICO POR ESTADO
No. 013 FECHA 27-ENERO-2022



NAYIBE ANDREA MONTAÑA MONTOYA
Secretaria

KR